



LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

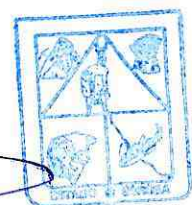
No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-SP-01/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA y Encuentro Social Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de apelación interpuesto por los Representantes de los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA y Encuentro Social. Se provee sobre probanzas ofrecidas por los recurrentes. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se hacen requerimientos. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre pruebas. Se tiene al Partido Acción Nacional, en su carácter de tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
2	RA-PP-05/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable y al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.
3	RA-SP-06/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable y al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.
4	RA-TP-07/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Propietario, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable y al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo, Sonora, a 20 de enero de 2015.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ESTATAL ELECTORAL DE SONORA.**

LIC. GLORIA MARIA GASTELUM BALLESTEROS



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE SONORA.**